



ACCIÓN NACIONAL

Trazan ruta legal para invalidar comicios

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Acción Nacional (PAN) dio a conocer la ruta legal que seguirán para solicitar la anulación de la elección judicial del 1 de junio, a través de recursos de impugnación que presentarán como tercero interesado.

En conferencia de prensa, ofrecieron detalles de la estrategia el vocero nacional del partido, Jorge Triana, y los representantes jurídicos del PAN, Roberto Gil Zuarth y Santiago Torreblanca.

Roberto Gil
Zuarth.Jorge
Triana.Santiago Torre-
blanca.

Se explicó que la figura del tercero interesado está prevista en el Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que se solicitará a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la nulidad total del proceso, antes las irregularidades que se dieron desde la reforma y que siguieron dándose en la jornada electoral.

“El tercero interesado es una parte en un juicio, en este caso, en un juicio electoral que sostiene una pretensión. En este caso, nosotros

sostenemos una petición anúlese esta canallada, esa es nuestra pretensión. Anúlese esta canallada con base a los argumentos que el propio Consejo General del INE ha advertido”, expuso Gil Zuarth.

Explicó que debido a las trampas con las que se formuló una reforma que excluye a los partidos políticos en el proceso electoral, impidiéndoles presentar quejas, observaciones o impugnaciones, aun cuando se trata de entidades de interés público, el PAN tomará la ruta de la resistencia jurídica.